AÑO 1973.—NUMERO 132 VIERNES, 2 DE NOVIEMBRE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados	400 pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)......	125 "
Otras entidades y particulares (semestre)......	250 "
Otras entidades y particulares (año)............	500 "

A estos precios se aumentará el 10 % para amortización de Empréstitos

Precio del número corriente	5 pesetas
Precio del número atrasado	10 "
Número de más de tres años	15 "

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 2,00 pesetas por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad Gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

3370

DELEGACION DE HACIENDA DE SEGOVIA

Administración de Impuestos Inmobiliarios

ANUNCIO

La norma 2.ª de la Orden ministerial de 24 de febrero de 1966, dictada para la aplicación de lo dispuesto en la Ley 41/1964 de Reforma del Sistema Tributario, por lo que se establece el nuevo régimen de exacción de la Contribución Territorial Urbana, dispone que por los Delegados de Hacienda, en sus respectivos ámbitos territoriales, se dicten acuerdos sobre la delimitación en cada una de las zonas afectadas por dicha Orden, del suelo sujeto a esta contribución.

La Orden de 26 de febrero de 1970 determinó que todos los términos municipales de Aldeanueva de la Serrezuela, Aldehorno, Arroyo de Cuéllar, Campo de Cuéllar, Castro de Fuentidueña, Cobos de Fuentidueña, Chatún, Fuentesoto, Gomezserracín, Honrubia de la Cuesta, Melque de Cercos, Pradales, Sacramenia, San Miguel de Bernuy, Torreadrada, Torrecilla del Pinar, Valdevacas de Montejo, Valtiendas y Villaverde de Montejo, quedaría sujeto al nuevo régimen, dictándose el 19 de octubre de 1973 el pertinente acuerdo por esta Delegación de Hacienda, al que se acompaña el plano y la memoria correspondiente.

Por el presente se comunica a los contribuyentes interesados que los referidos documentos se encuentran expuestos en la Administración de Impuestos Inmobiliarios de esta Delegación de Hacienda, durante las horas de oficina.

Contra dicho acuerdo, los que se consideren afectados, podrán interponer recurso de reposición o reclamación económico-administrativa, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente, contados desde la fecha en que expire el plazo de quince días de esta exposición al público.

Segovia, 23 de octubre de 1973.—El Administrador de Impuestos Inmobiliarios, Constancio Hernangómez.—Conforme: El Delegado de Hacienda, Julio del Valle.

3329

Delegación de Industria de Segovia

Información pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea subterránea de transporte de energía eléctrica trifásica y centro de transformación, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Don Angel Tabuenca Tejedor, con domicilio en Cuéllar, calle Santa Clara, 8.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Cuéllar, teniendo su origen en la línea propiedad de don Feliciano García Magdaleno, don Juan-José Velasco González y don Mariano Arranz Llorente, finalizando en un nuevo centro de transformación de 160 kVA. en las proximidades de la carretera Madrid-León, kilómetro 149,5.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía para el servicio de cámaras frigoríficas.

Características principales: Tensión, 15 kV.; longitud, 32 metros; con tres conductores tipo subterráneo de 16 milímetros cuadrados de sección alojados en tubo de uralita.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: Línea, 65.278 pesetas; transformador, 290.017 pesetas.

Relación de propietarios: Don Angel Tabuenca Tejedor.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en plaza Andrés Laguna, 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 24 de octubre de 1973.—El Delegado provincial, Angel Lago Huertas.

3246

PRIMERA JEFATURA REGIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

Oficina provincial de Segovia

Información pública

La Sociedad Anónima "Ibérica de Autobuses" ha presentado proyecto y solicitud de concesión de un servicio público regular de transporte de viajeros por carretera, internacional, entre Casablanca (Marruecos) y Frankfurt (Alemania), con el itinerario, calendario, expediciones y horario que se indican en la petición formulada, del que su recorrido dentro de esta provincia de Segovia —46 kilómetros— se realizaría en tránsito, sin paradas fijas en la misma; y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera del 9-12-1949 (B. O. del E. del 12-1-50), se abre información pública para que, durante un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en esta Jefatura Regional (Oficina de Segovia), presentar ante ésta, durante las horas de oficina, cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento, y de el de coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares distintos del peticionario que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura Regional de Transportes Terrestres el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca, expresamente, a esta información a la Excelentísima Diputación Provincial de Segovia; a los Ayuntamientos de Santo Tomé del Puerto, Cerezo de Abajo, Castillejo de Mesleón, Boceguillas, Fresno de la Fuente, Carabias y Honrubia de la Cuesta, de esta provincia; al Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones, y a los concesionarios de líneas regulares que a continuación se citan, a los que pudiera afectar el servicio solicitado por su coincidencia o puntos de contacto con los actualmente en explotación: Empresas, "Albarrán"; "La Rápida, S. L."; "La Castellana, S. A."; "La Serrana, S. L."; y Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, en esta provincia.

Segovia, cinco de octubre de mil novecientos setenta y tres.—El Ingeniero Jefe, Pascual Lorenzo Ochando.

3331

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

El Ayuntamiento de Fresno de Cantespino (Segovia), y en su nombre y representación su Alcalde-Presidente, solicita del Comisario jefe de Aguas de la Cuenca del Duero autorización para efectuar el vertido de las aguas residuales procedentes del saneamiento de la población a los cauces del arroyo Fresno y río Barahona, con caudales medios de aguas negras de 0.58 y 1,05 litros por segundo, respectivamente, en término municipal de Fresno de Cantespino (Segovia).

INFORMACION PUBLICA

Las obras comprendidas en el proyecto son las siguientes:

Construcción de la red de saneamiento de sistema unitario, constituidas por dos colectores independientes, a los que afluyen diez ramales y una alcantarilla. A cont nuación de los colectores siguen sendos emisarios 146,50 metros y 398,40 metros de longitud, respectiv mente, con puntos de vertido en el arroyo Fresno y río Barahona. La longitud total de la red es de 2.344, metros, con diámetros de 20 y 30 centímetros. A lo la go de ella se construirán 71 pozos de registro y una c mara de descarga automática de 600 litros.

El caudal medio total de aguas negras es de 1,63 litro por segundo, sin que se establezca depuración alguna e los puntos de vertido.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo di puesto en el artículo 11 del Decreto de 14 de noviem bre de 1958, por el que se aprueba el Reglamento de P licía de Aguas y sus Cauces y demás disposiciones d aplicación, a fin de que, en el plazo de treinta (30) día naturales, contando a partir de la fecha de publicació de este anuncio en el B. O. de la provincia de Segovi puedan formular las reclamaciones que consideren pe tinentes los que se crean perjudicados con el vertido an teriormente reseñado, ante esta Comisaría de Aguas Muro, 5, en Valladolid, encontrándose el proyecto, par su examen, en las oficinas del citado Organismo, durant el mismo período de tiempo, en horas hábiles de des pacho.

Valladolid, 22 de octubre de 1973.—El Comisario jef de Aguas, Manuel M.ª Jiménez Espuelas.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

337

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Sepúlveda

EDICTO

En méritos de lo acordado por el señor don Jesús-E nesto Peces y Morate, Juez de Primera Instancia de S púlveda y su Partido, en providencia de esta fecha, di tada en los autos número 19/72 de este Juzgado, corre pondientes a juicio declarativo ordinario de menor cua tía, hoy en ejecución de sentencia, instada por el Proc rador don Carlos Sacristán Lozoya, en representación d don Carlos Pérez Arciniega, contra Ilaco Explotacione Agropecuarias, S. A., son sacados a pública subasta, p veinte días, los bienes embargados al demandado y con sistentes en:

1.º Un establo, de unos trescientos metros cuadr dos, de planta baja, cubierto de tejado, situado en la l calidad de Aldeanueva del Monte (Segovia); que lind al Norte, baldíos del pueblo; Este, casa de Mateo Pon y calle Real, con la llamada Callejuela, y Oeste, camin de Barahona; valorado en sesenta mil pesetas.

2.º Una casa al Sur del establo anteriormente citad que tiene por medio la Callejuela; Sur, herederos de S món Martín; Este, calle Real, y Oeste, camino de Bar hona; valorada en quinientas pesetas.

3.º Otra casa de planta baja, de unos cien metr cuadrados de superficie, situada en la localidad de Alde nueva del Monte (Segovia), que linda: Norte, Sur y Est calle Real, y Oeste, herederos de Claudio Alonso; val rada en veinte mil pesetas.

4.º Una era al pago de "Las Trillas", de sesenta área también situada en el término municipal de Aldeanue del Monte; que linda: Norte, Eugenia Alonso y otros Sur, camino de Turrubuelo y Emiliano Ponce; Este, Ma cos Alonso, Antonio Hernanz y Joaquín Herranz y ba díos del pueblo; Oeste, Julio Herranz, Alejandro Martí

Cristina de Diego y varios más, la cual está cercada de postes y alambre de espinos; valorada en cinco mil pesetas.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día veintinueve de noviembre, a las doce horas; previniendo a los licitadores que las expresadas fincas se sacan a pública subasta sin suplir la falta de títulos de propiedad, a instancia del acreedor, y que deberán consignar previamente para tomar parte en la misma, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una suma igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha valoración.

Lo que se hace público a los efectos procedentes.

Dado en Sepúlveda, a once de octubre de mil novecientos setenta y tres.—Jesús-Ernesto Peces y Morate.—El Secretario (ilegible).

CONCURSOS Y SUBASTAS

3311

Ayuntamiento de Cabezuela

Subastas de aprovechamiento de maderas

A los veintiún días hábiles, a partir del siguiente en que aparezca inserto el presente anuncio en el B. O. de la provincia, a las doce horas, para el primer lote, y a las trece horas, para el segundo, tendrán lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o del Concejal en quien delegue, con la asistencia de un funcionario de Montes y del señor Secretario de este Ayuntamiento, que dará fe del acto, las primeras subastas del aprovechamiento de maderas del monte de estos propios, número 181 del Catálogo, titulado "Pinar Alto, Data y Despesa", para el año forestal 1973-74, con arreglo a los siguientes datos:

LOTE NUMERO 1

Número de pinos: 672, de la especie pinaster.
Volumen de fustes: 240,924 metros cúbicos, con corteza.
Tasación: 133.233 pesetas.
Precio índice: 166.541 pesetas.
Corteza: 31 por 100.
Fianza provisional: 5.000 pesetas.
Fianza definitiva: 6 por 100 del importe de la adjudicación.

LOTE NUMERO 2

Número de pinos: 456, de la especie pinaster.
Volumen de fustes: 372,772 metros cúbicos, con corteza.
Tasación: 231.278 pesetas.
Precio índice 289.098 pesetas.
Corteza: 30 por 100.
Fianza provisional: 9.000 pesetas.
Fianza definitiva: 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría municipal y en sobre cerrado, desde las once a las trece horas, todos los días laborables hasta el anterior al señalado para las subastas, reintegradas con 6 pesetas de póliza del Estado y sello mutual de 10 pesetas, debiendo optarse con un pliego para cada lote.

Documentación a presentar: Documento nacional de identidad, carnet de empresa con responsabilidad (a estos documentos les podrá suplir fotocopia de los mismos), justificante de hallarse al corriente de pago en la cuota de licencia fiscal del impuesto industrial y declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad determinados en los artículos 4.° y 5.° del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Pliegos de condiciones: El de económico-administrativas, aprobado en su día por el Ayuntamiento, y el de facultativas que esté vigente en las fechas de celebración de las subastas, con la modificación de que será hecha nueva cubicación con ocasión de la contada en blanco, liquidándose los aprovechamientos de acuerdo con los nuevos volúmenes y precios de subasta.

Caso de quedar desiertas estas subastas se celebrarán las segundas, en las mismas condiciones, a los diez días hábiles, a la misma hora acordada para éstas.

Serán de cuenta de los rematantes los gastos de anuncios, tasas, reintegros, derechos reales, formalización del contrato y cuantos otros sean anexos a estas subastas.

Modelo de proposición

Don ..., de ... años, profesión ..., con residencia en ..., provincia de ..., calle ..., número ..., con documento nacional de identidad número ..., expedido en ... el ... de ... de ..., en nombre propio (o en representación de ..., conforme acredita con poder notarial), en relación con la subasta del aprovechamiento de maderas de Cabezuela, anunciada en el B. O. de la provincia número ..., del día ... de ... de 1973, para la adjudicación de maderas del monte de estos propios, número 181 del Catálogo, del lote número ..., y enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que rigen la subasta, ofrece satisfacer la cantidad de ... pesetas (en letra) (...) si es adjudicada a su favor.

(Lugar, fecha y firma del proponente).

Cabezuela, 22 de octubre de 1973.—El Alcalde, Faustino Gómez de Miguel.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

3334

AGUILAFUENTE

EDICTO

Instruido expediente de suplemento de crédito en el presupuesto extraordinario de las obras de construcción de una pista polideportiva y un frontón en esta villa, para pago de las obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, a los efectos de oír reclamaciones.

Aguilafuente, 23 de octubre de 1973.—El Alcalde, Pedro Sanz Torres.

3338

ENCINILLAS

Instruido expediente de suplemento de crédito con transferencia, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Encinillas, a 23 de octubre de 1973.—El Alcalde, B. Manso.

3323

OREJANA

Instruido expediente de habilitación de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Orejana, a 22 de octubre de 1973.—El Alcalde, Ricardo Hernanz.

JUARROS DE VOLTOYA

333[?]

Instruido expediente de suplemento de crédito co[n] transferencia, para atender al pago de obligaciones, cuy[o] detalle consta en aquél, se hace público que se halla e[x]puesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayun[]tamiento, por término de quince días, a los efectos de o[ír] reclamaciones.

Juarros de Voltoya, a 23 de octubre de 1973.—El A[l]calde, M. Temiño.

DELEGACION DE AGRICULTURA

33[?]

Servicio Nacional de Productos Agrarios

Jefatura Provincial de Segovi[a]

CIRCULAR NUMERO 6

Calendario de funcionamiento de Silos y Almacenes correspondientes al mes de noviembre de 1973

Se pone en conocimiento de los adjudicatarios y agricultores que los Silos, Centros y Almacenes depen[]dientes de esta Jefatura Provincial permanecerán abiertos los días que a continuación se indican:

ALMACENES	DIAS
AYLLON	Diario, excepto martes.
Riaza	Martes.
BOCEGUILLAS	Diario.
CAMPO DE SAN PEDRO	Diario, excepto día 3.
Valdevacas de Montejo	Día 3.
CANTALEJO	Diario, excepto días 9, 20, 23 y 30.
San Pedro de Gaíllos (Almacén Cooper. Agropecuaria)	Días 9 y 23.
Valdesimonte (Almacén Cooperativa Agropecuaria)	Días 20 y 30.
CARBONERO EL MAYOR	Días 5, 7 al 10, 19 y 21 al 24.
Cantimpalos	Días 6 y 20.
CUELLAR (Silo)	Martes y miércoles.
CUELLAR (Santa Clara)	Diario, excepto miércoles y sábados.
CUELLAR (Almacén Cooperativa Agropecuaria)	Miércoles y sábados.
FUENTEPELAYO	Martes a sábados, excepto día 6.
Aguilafuente	Día 6.
Fuentepelayo (Almacén Cooperativa Agropecuaria)	Días 5 y 19.
Navalmanzano (Cooperativa Agropecuaria)	Días 12 y 26.
HONTALBILLA	Lunes y jueves a sábados.
NAVA DE LA ASUNCION	Lunes a jueves y sábados.
Fuente de Santa Cruz	Días 9, 16, 23 y 30.
Santiuste de San Juan Bautista	Día 2.
ORTIGOSA DE PESTAÑO	Días 2, 3, 12 al 17 y 26 al 30.
SACRAMENIA	Días 5 al 10 y 19 al 24.
SAMBOAL	Lunes, martes y sábados.
Coca	Jueves y viernes.
Narros de Cuéllar	Miércoles.
SAN CRISTOBAL DE LA VEGA	Días 2, 3, 5, 7 al 10, 12 y 14 al 17, 26 y 28 al 30.
Donhierro (Almacén Cooperativa Agropecuaria)	Días 6, 13 y 27.
SANGARCIA	Diario, excepto 9 y 23.
Muñopedro	Días 9 y 23.
SEGOVIA	Diario.
SEPULVEDA	Diario.
TEJARES	Días 2, 3, 12 al 17 y 26 al 30.
TUREGANO	Días 19 al 24.
VILLACASTIN	Miércoles a sábados.
Zarzuela del Monte	Lunes y martes.

Nota.—Los almacenes de San Pedro de Gaíllos, Valdesimonte, Cuéllar, Navalmanzano, Fuentepelayo Donhierro, en los días señalados, recibirá productos la Cooperativa Agropecuaria para aquellos agricultores q[ue] quieran entregar sus productos en ellos.

Segovia, 27 de octubre de 1973.—El Jefe provincial.

Imprenta Provincial.—Cardenal Zúñig[a]